

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo del 2014

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PEDRIEL S.A.**
Ciudad...

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Comisiones y de las estatutos pertinentes, complace poner en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Dicho indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatuta y reglamento, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas o del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevando al dia los registros de ingresos y egresos, así como en los archivos en que reposan los comprobantes que justifican lo mismo.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas, Accionistas y Acciones, Titulares de Acciones y Contabilidad encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibo toda la colaboración para efectuar mis labores de comisión y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Agradecimiento,


Jorge Fernando Decaire Macias
COMISARIO PRINCIPAL

